



Expediente: 553/20-A2

Carátula: LASTRA RAMON ANTONIO Y OTRO C/ROS ESTEBAN FABIAN S/COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: ACTAS

Fecha Depósito: 25/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20314299680 - LASTRA, RAMON ANTONIO-ACTOR

20314299680 - GOMEZ, PEDRO-ACTOR

9000000000 - ROS, ESTEBAN FABIAN-DEMANDADO

9000000000 - DEFENSORIA OFICIAL IIA. NOMIN, -DEFENSORA OFICIAL

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES Nº: 553/20-A2



H105035149333

JUICIO: LASTRA RAMON ANTONIO Y OTRO c/ ROS ESTEBAN FABIAN s/ COBRO DE PESOS. EXPTE 553/20-A2 Juzgado del Trabajo VIII nom

## San Miguel de Tucumán 24 de junio de 2024

Hago constar, que en el día de la fecha siendo 10:25 hs. se realizó la audiencia TESTIMONIAL de manera PRESENCIAL, con la participación del Dr. Poggio Mario Sebastian MP 7305, letrado apoderado de los actores, Juan Martin Bulacio González, audiencista y la testigo **GONZALES SONIA NOEMI, DNI 29.167.728.** Siendo 10:30 horas finaliza el acto. La audiencia fue grabada, adjuntándose al expediente digital, en 01 archivo en formato .MP4, como asi también el presente registro, suscripto digitalmente para constancia.

## San Miguel de Tucumán 24 de junio de 2024

Se hace saber a las partes que se les otorga un plazo de tres días para deducir las tachas aún cuando se encuentre vencido el término probatorio, plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación en sus casillas digitales. JMBG 553/20-A2 Juzgado del Trabajo VIII nom

## Actuación firmada en fecha 24/06/2024

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.